



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 28 de Mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el apoderado de la parte demandante allega contrato de cesión de derechos litigiosos suscrito entre los demandantes FIDEL ANTONIO TEJEIRO GARAY y NOHORA GIRALDO MARIN. Sirva proveer.

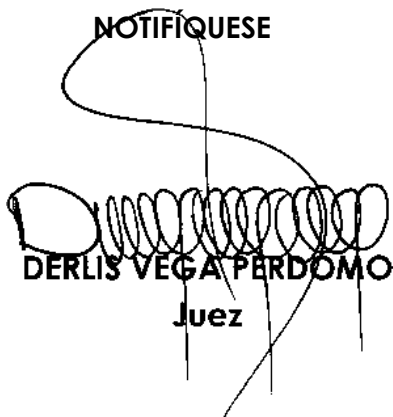

NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, veinticuatro (24) de agosto de 2021

Se acepta la cesión de derechos litigiosos entre el cedente FIDEL ANTONIO TEJEIRO GARAY y la cesionaria NOHORA GIRALDO MARIN.

Por tanto, téngase como litisconsorte por la parte demandante a NOHORA GIRALDO MARIN de conformidad con lo estipulado en el Art. 68 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	
PUERTO CARREÑO - VICHADA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
25 AGO 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	020
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	